



AVISO REGULATORIO

Guatemala

Oficio 798-2018

- El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines ha publicado el formato que deben seguir los Poderes de Representante Legal.
- Todos los Poderes deberán cumplir como mínimo con lo indicado en el formato a partir del 1 de agosto de 2018.
- Los Poderes deben ser inscritos ante el Departamento previo a que se comiencen los trámites y deberán ser presentados consularizados o apostillados.
- Recordamos que desde septiembre del año pasado, la apostilla ya es aceptada en Guatemala.

Para este y otros avisos regulatorios, favor acceder a www.rebexa.com

PUERTO RICO
Rebexa Group, Inc.

COSTA RICA
Rebexa SA

ECUADOR
Rebexa Representaciones SA

REP. DOMINICANA
Rebexa Group Dominicana

WHERE REGULATORY & BUSINESS EXPERTISE ALIGN